



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

- a) exprese formalmente el repudio del Estado argentino ante los gobiernos del Reino Unido y del Israel por la participación de empresas de sus respectivas jurisdicciones en actividades hidrocarburíferas ilegales en la plataforma continental argentina;
- b) requiera explicaciones formales a las representaciones diplomáticas correspondientes;
- y
- c) refuerce las acciones diplomáticas y legales en defensa de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas y espacios marítimos circundantes.

Artículo 2º.- Requerir explicaciones a las representaciones diplomáticas correspondientes.

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, a la Cancillería Argentina y a los representantes fueguinos en el Congreso de la Nación.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 109 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo